

## COMUNICADO CONJUNTO

En atención a la invitación que le formulara el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, Doctor Alejandro Montiel Argüello, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador José de la Puente Radbill, visitó la ciudad de Managua en los días 27 y 28 de junio de 1977.

En su visita fue recibido en audiencia especial por el Excelentísimo Señor Presidente de la República de Nicaragua, General Anastasio Somoza Debayle, en la que tuvieron muy cordiales y amistosas conversaciones sobre diversos temas de interés para sus países.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú manifestó su gran satisfacción por el diálogo sostenido con el Excelentísimo Señor Presidente de la República de Nicaragua.

Durante el desarrollo de sus provechosas y cordiales conversaciones, ambos Cancilleres intercambiaron ideas y opiniones sobre los más importantes asuntos de mutuo beneficio para sus respectivos Gobiernos, comprobando con singular satisfacción la existencia de amplias coincidencias enmarcadas dentro del espíritu de amistad latinoamericanista.

Como resultado de sus conversaciones los Cancilleres de ambos países:

1. Expresaron su satisfacción por el alto grado de amistad y entendimiento que tradicionalmente ha caracterizado las relaciones entre sus pueblos y manifestaron su vivo deseo de estrechar aún más sus vínculos en todos los campos.

2. Ratificaron la adhesión de sus respectivos Gobiernos a los principios que deben regir las relaciones entre los miembros de la comunidad internacional, en especial los referentes a la igualdad soberana de los Estados, la no intervención en los asuntos internos, la autodeterminación de los pueblos, la integridad territorial la solución pacífica de las controversias internacionales, la renuncia a la amenaza o al uso de la fuerza, el estricto cumplimiento de los tratados y la cooperación internacional para el desarrollo, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, coinciden en declarar que el derecho soberano de cada pueblo a decidir el sistema político, social y económico que más se adecúe a su realidad nacional es base indispensable para el armónico y provechoso desarrollo de las relaciones internacionales.

3. Manifestaron su convicción de que la mancomunidad de intereses de América Latina debe constituir la base a partir de la cual los países latinoamericanos conduzcan una política de creciente coordinación que facilite la tarea impuesta por sus Gobiernos de superar el actual estado de desarrollo a

través del diálogo permanente y una estrecha colaboración sustentados en la mutua confianza y comprensión, como marco indispensable para lograr los objetivos de unidad en que está empeñada la América Latina.

4. Afirmaron el propósito de llevar a cabo las acciones más convenientes para facilitar el avance y perfeccionamiento de los procesos de integración económica en el ámbito latinoamericano y resaltaron la conveniencia de que el desarrollo de dichos procesos contemple una mayor coordinación entre ellos.

Coinciden en seguir promoviendo los contactos entre los Organos del Pacto Andino y del Mercado Común Centro Americano, con miras a establecer una estrecha colaboración en bien de la Integración Latinoamericana.

5. Destacaron la importancia que ambos Gobiernos atribuyen al consenso logrado en la Conferencia sobre Derecho del Mar sobre los derechos de los Estados ribereños en el mar adyacente hasta una distancia de 200 millas, sobre los recursos vivos e inorgánicos de la zona, y su fuerte apoyo para que se concrete la formación de una Autoridad Internacional de los fondos marinos que proteja el patrimonio común de la humanidad en la zona fuera de las jurisdicciones nacionales, en forma que se permita la explotación de los recursos esencialmente mineros de la zona en beneficio de todos los países.

6. Reafirmaron la necesidad de que se concluya los trabajos orientados a la reestructuración del Sistema Interamericano, de conformidad con los acuerdos adoptados en la VI Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, a fin de consagrar los principios que habrán de establecer una nueva dimensión en las relaciones hemisféricas, acorde con las actuales circunstancias políticas, económicas, culturales y sociales del mundo.

7. Manifestaron su acuerdo con los esfuerzos tendientes a favorecer la eliminación de los gastos militares innecesarios en América Latina y destacaron en este sentido la iniciativa peruana de propiciar y apoyar la estructuración de un orden permanente de paz que permite dedicar todos los recursos posibles al desarrollo económico y social de cada uno de nuestros países, contenida en la Declaración de Ayacucho.

8. Acordaron seguir brindando el más amplio respaldo al Sistema Económico Latinoamericano (SELA) como instrumento que permitirá la promoción de nuevas formas de cooperación y el robustecimiento de la unidad latinoamericana.

9. Reiteraron su decisión en aunar sus esfuerzos solidarios para que los países del hemisferio consigan precios justos para sus materias primas por tener éstas una especial incidencia en la economía de sus Naciones.

En este sentido decidieron realizar acciones en los diversos foros internacionales para que se concrete un positivo avance en la Cooperación Económica Internacional que beneficie a los países en desarrollo.

10. Destacaron la necesidad de incrementar, entre el Perú y Nicaragua la cooperación económica, y dentro de ésta destacaron la necesidad de estimular el comercio recíproco como una de las formas más positivas para contribuir al desarrollo y bienestar de sus pueblos, incentivando el intercambio de productos tanto tradicionales como no tradicionales.

En tal sentido el Canciller del Perú dio a conocer la posibilidad de que una misión comercial mixta peruana visite próximamente Nicaragua, lo cual contó con la favorable acogida por parte del Canciller nicaragüense.

11. Manifestaron su rechazo a la existencia de enclaves coloniales en América Latina y confirman su apoyo a las negociaciones tendientes a resolverlas

12. El Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú ofreció la colaboración de la Cancillería de su país para la formación y perfeccionamiento de miembros del Servicio Diplomático Nicaragüense, así como becas de estudio en la Academia Diplomática de su país, ofrecimiento que tuvo grata acogida.

13. El Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú fue portador del ofrecimiento de becas para la formación de oficiales en los Centros de Instrucción de la Fuerza Armada y de las Fuerzas Policial es de su país, las que fueron aceptadas con mucha complacencia.

14. En igual forma y satisfaciendo los deseos de estrechamiento de los lazos de cooperación técnica entre los países latinoamericanos, el Perú ofrece la posibilidad de que estudiantes o técnicos de Nicaragua puedan recibir capacitación en el Servicio Nacional de Adiestramiento de Industria y Turismo.

15. Dentro del mismo espíritu de cooperación el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú transmitió el ofrecimiento de su Gobierno de dos becas para estudiantes nicaragüenses en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Miguel Grau", las que fueron aceptadas con mucha satisfacción por el Gobierno nicaragüense.

16. Los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y de Nicaragua suscribieron a nombre de sus Gobiernos un Convenio de Cooperación Técnica a través del cual se orienta el interés común por estimular la investigación científica y el desarrollo social y económico de sus respectivos países, conscientes de la contribución que este instrumento aportará al desarrollo de los recursos humanos y materiales de ambas Naciones.

17. Del mismo modo los Cancilleres del Perú y de Nicaragua suscribieron un Convenio Cultural con el ánimo de fortalecer los tradicionales lazos de

amistad entre sus pueblos a través de la mutua colaboración en los campos de la educación, la ciencia y la cultura.

Los Cancilleres del Perú y de Nicaragua estuvieron de acuerdo en que la visita había contribuido a incrementar aún más los estrechos lazos entre ambos países dentro del marco de franca amistad que existe entre los pueblos del Perú y de Nicaragua. El Embajador José de la Puente Radbill, Canciller del Perú, expresó su profundo agradecimiento por la amistosa hospitalidad que le dispensaron durante su permanencia en Managua y formuló una invitación para que el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Alejandro Montiel Argüello, visite oficialmente el Perú, invitación que fue aceptada con especial satisfacción.

Dado en la ciudad de Managua a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete.